CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 338/2023.-

Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2023

VISTO:

El Proyecto del curso de Posgrado: "Feminismos y luchas anti extractivistas. Posibles diálogos y encuentros" (Nota: GEN FHyCS – DGASTW 14940/23 – TRÁMITE FHyCS– DGA STW 17856/23) presentado por la Prof. Rebeca Sotelo, organizado por la Cátedra Abierta de Género y la Cátedra Abierta de Estudios Urbanos y Territoriales de la sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que importa desarrollar actividades formativas de Posgrado durante el ciclo lectivo 2023.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que el seminario tiene como objetivo general brindar elementos teóricos y herramientas pedagógicas para el análisis e interpretación de las luchas anti extractivistas, abrevando en la teoría y praxis de los feminismos de corte ecológico.

Que está dirigido a docentes, graduados, estudiantes de posgrado, estudiantes de grado, investigadores de las Ciencias Sociales, Humanidades, Naturales, Agronómicas y Económicas, activistas socio ambientales, feministas y comunidad en general.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que la docente a cargo cuenta con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que el arancel de dicho seminario está regido por la normativa vigente, Resolución CD_FHCSCR-SJB: N° 27/2023 y que debe autofinanciarse alcanzando un número de por lo menos 12 inscriptos.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 25 y 26 de septiembre, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar aval académico al Seminario de Posgrado y Extensión: "Feminismos y luchas anti extractivistas. Posibles diálogos y encuentros" a cargo de la Dra. Silvia Papuccio de Vidal, organizado por la Cátedra Abierta de Género y la Cátedra Abierta de Estudios Urbanos y Territoriales de la sede Trelew. Con una carga horaria de 36 horas, 20 hs. correspondientes clases presenciales y 16 hs. a tutorías y seguimiento del trabajo final.

…//

…//2.-

Art. 2°) Designar a la Dra. Silvia Papuccio de Vidal, (DNI 14.116.284), como docente a cargo del dictado del curso indicado en el artículo 1° de la presente.
Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.
CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 338/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Lic. Rene Silvera
Presidente